# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

## 4763

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2025, del director de HABE, por la que se aprueban las solicitudes presentadas por los euskaltegis públicos de titularidad municipal para acceder a los recursos destinados a la digitalización de las aulas y se establece el importe de la subvención correspondiente a cada solicitante, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de mayo de 2025, por la que se convocan ayudas dirigidas a los euskaltegis públicos municipales para la adquisición de medios para la digitalización de las aulas.*

Resultando que los solicitantes presentados a la convocatoria que se relacionan en el anexo son titulares de euskaltegis públicos de titularidad municipal y que los beneficiarios cumplen los requisitos exigidos.

Resultando que el equipamiento tecnológico solicitado por los euskaltegis para ser subvencionados es un recurso para la digitalización de las aulas objeto de esta convocatoria.

Considerando que no se puede superar el máximo indicado en el anexo de la convocatoria y que se subvenciona la mitad del coste de adquisición del equipamiento objeto de subvención.

RESUELVO:

1.– Aprobar la concesión de una subvención de 46.606,20 euros para la adquisición de recursos destinados a la digitalización de las aulas a los euskaltegis públicos de titularidad municipal que se relacionan en el anexo, que recoge la cantidad asignada a cada euskaltegi.

La subvención concedida será la cuantía máxima correspondiente a cada euskaltegi.

2.– El abono de la subvención concedida se realizará en un único pago a la entidad beneficiaria, una vez justificado debidamente el gasto y de acuerdo con los criterios previstos en la base 10 de la resolución, ajustándose, en su caso, mediante resolución de liquidación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística. Para ello dispondrán de un plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la resolución.

En Donostia / San Sebastián, a 3 de noviembre de 2025.

El director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.

ANEXO

Cantidades asignadas a los euskaltegis públicos de titularidad municipal para acceder a los recursos destinados a la digitalización de las aulas:

1.– Solicitudes admitidas:

| Entidad titular | CIF | Material subvencionado | Ayuda (en euros) |
|---|---|---|---|
| Durangoko UE | P9803404D | Un monitor interactivo | 1.862,10 |
| Zornotzako UE | P4800300H | Pantalla mural y proyector | 1.203,40 |
| Sopelako UE | P4809900F | Una pizarra digital 65" | 1.192,21 |
| Leintz UE | P2000010E | Un monitor táctil 65" | 1.005,88 |
| Urretxu Zumarragako UE | P2000007A | Una pizarra digital 65" | 961,35 |
| Tolosako UE | P2007600F | 2 monitores interactivos 75" | 2.632,70 |
| Errenteriako UE | P2007200E | Monitor táctil 65" y sistema de videoconferencia | 2.398,22 |
| Barakaldoko UE | P9801701E | 13 ordenadores portátiles, 13 cámaras studio, 5 ordenadores de sobremesa y 5 monitores | 18.212,98 |
| Erandioko UE | P4812400B | Un monitor interactivo 65" | 1.161,60 |
| Basauriko UE | P9801902I | 4 monitores interactivos 75" | 4.045,14 |
| Getxoko UE | Q4800695A | 7 pantallas móviles interactivas 65" | 4.650,47 |
| Zarauzko UE | P2800500G | Un monitor táctil 75" | 1.332,56 |
| Portugaleteko UE | P4809100C | 4 monitores táctiles interactivos 65" | 3.516,67 |
| Txorierriko UE | P9803202B | 3 pantallas interactivas 75” | 2.430,93 |
| | | | 46.606,20 |

* El material relacionado es el presentado por las entidades titulares en los presupuestos. Se han considerado los gastos de equipamiento y de instalación de estos.